



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

NOTA DE PRENSA

Ley de consulta previa a los pueblos indígenas: el verdadero cambio con inclusión

Congresista Elizabeth León:

“Candidatos, que se pronuncien, Insistencia o Allanamiento”

Los candidatos a la Presidencia de la República y al Congreso vienen realizando muchas promesas, entre la que se encuentra la inclusión. Pero, ¿A quiénes? ¿A los pobres? Y porqué no se pronuncian sobre la aprobación de la Ley de Consulta Previa a los pueblos indígenas, cuando sabemos que la pobreza está concentrada en las comunidades campesinas y nativas.

Pero no dicen nada sobre el tema de la ley de consulta previa, cuya aprobación iniciaría un verdadero proceso de cambio con inclusión. En primer lugar, del Estado –terminando con la política derivada del malhadado “Síndrome del perro del hortelano”– y mejorando así su relación con la sociedad peruana ¡No más baguazos ni ciudadanos de segunda clase!. En segundo lugar, daría la oportunidad histórica que una buena parte de la población peruana participe del desarrollo en las mismas condiciones que el resto de la sociedad peruana al ser reconocido sus derechos fundamentales y valorar sus saberes, es decir, las comunidades campesinas y las comunidades nativas, que es como en el Perú se les conoce a los pueblos indígenas. En tercer lugar, porque esta sola medida: la aprobación del derecho a la consulta previa, evitaría el 50% de los conflictos y con ello se ayudaría a la gobernabilidad y paz social y nos colocaría en el mundo en un alto nivel como país civilizado.

Si bien los llamados a pronunciarse son los que dicen estar por el cambio: en educación, en salud, en infraestructura, en el Estado, en la seguridad, en gobernabilidad, en el empleo, en la mejora del medio ambiente y lograr un país más inclusivo, porque solo así podrían empezar a tener algún sentido sus promesas al dirigir las realmente al conjunto de la población y no sólo a los favorecidos de siempre, con

mucha mayor razón deberían pronunciarse quienes son financiados por las empresas mineras y, de esos 23 candidatos, con mayor obligación los que están por la reelección: Galarreta, Luciana León, Eguren, Chacón, Yamashiro, Vilchez, Urtecho, Aguinaga y Zeballos, lo mismo que sus respectivos candidatos presidenciales.

También deberían pronunciarse quienes sostienen que la ley de consulta previa debería aprobarse con el nuevo gobierno. ¿Porqué? ¿Cuál es el problema de asumir su responsabilidad hasta el último día de la legislatura? ¿Quizás quieren sumarse a la lista de invitados de Reflexión Democrática? Es sencillo, sólo deben decir si están por el allanamiento a las absurdas observaciones del ejecutivo o están por la insistencia de la ley aprobada en el pleno del Congreso el 19 de mayo del 2010 y aprobarla de una vez por todas en esta legislatura.

Lima, 28 de febrero de 2011